



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2024 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA DE 3 DE ABRIL DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN LAS DOS FASES DEL PROCESO SELECTIVO.

Advertido error material en la Resolución de 18 de junio de 2024 de la Comisión de Selección designada por Resolución de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila de 3 de abril de 2024 por la que se efectúa convocatoria específica para la cobertura de un puesto en la categoría de Titulado Superior en Comunicación, grupo (A1), mediante su nombramiento como personal estatutario temporal interino por exceso o acumulación de tareas en el Complejo Asistencial de Ávila, por la que se publican las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en las dos fases del proceso selectivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

**ANEXO I
PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS DOS FASES DEL PROCESO
SELECTIVO.**

(RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2024 DE LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA)

Donde pone:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	APART. I	APART. II A	APART. II B	APART. II C	PRUEBA	TOTAL
***8198**	ORTEGA PORTERO	LUIS	0,345	0,04	0,5	0,6	3,5	4,98

Debe poner:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	APART. I	APART. II A	APART. II B	APART. II C	PRUEBA	TOTAL
***8198**	ORTEGA PORTERO	LUIS	0,345	0,04	0,5	0,6	3,5	4,985

En Ávila, a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Fdo. Isabel Martiño Díaz

